

ANEXO II

Cooperativa de Obras, Servicios Públicos y Asistenciales de Villa Santa Cruz del Lago y Zonas Adyacentes Ltda.
-Localidad Villa Santa Cruz del Lago-
(No incluye IVA ni tasa de regulación)

Vigencia a partir de la fecha de su publicación

A) Sistema de Consumo Medido

A.1.1) Doméstico

Zonal 1

a) Cargo Fijo o de Servicio	17.289,14	\$
b) Canon de Concesión	605,12	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$
d) Cargo Variable o de Consumo		
Desde 0 m ³ a 10 m ³	276,18	\$ / m ³
Desde 11 m ³ a 20 m ³	413,37	\$ / m ³
Desde 21 m ³ a 30 m ³	627,65	\$ / m ³
Desde 31 m ³ a 40 m ³	804,40	\$ / m ³
Desde 41 m ³ a 50 m ³	804,40	\$ / m ³
Más de 50 m ³	1.004,60	\$ / m ³

A.1.2) Doméstico - Tarifa Solidaria

a) Cargo Fijo o de Servicio	8.644,57	\$
b) Canon de Concesión	302,56	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$
d) Cargo Variable o de Consumo		
Desde 0 m ³ a 10 m ³	138,09	\$ / m ³
Desde 11 m ³ a 20 m ³	206,69	\$ / m ³
Desde 21 m ³ a 30 m ³	313,82	\$ / m ³
Desde 31 m ³ a 40 m ³	402,20	\$ / m ³
Desde 41 m ³ a 50 m ³	402,20	\$ / m ³
Más de 50 m ³	502,30	\$ / m ³

A.1.3) Doméstico - Jubilados

a) Cargo Fijo o de Servicio	8.644,57	\$
b) Canon de Concesión	302,56	\$

c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$
d) Cargo Variable o de Consumo		
Desde 0 m ³ a 10 m ³	138,09	\$ / m ³
Desde 11 m ³ a 20 m ³	206,69	\$ / m ³
Desde 21 m ³ a 30 m ³	627,65	\$ / m ³
Desde 31 m ³ a 40 m ³	804,40	\$ / m ³
Desde 41 m ³ a 50 m ³	804,40	\$ / m ³
Más de 50 m ³	1.004,60	\$ / m ³

A.2) Comercial y de Servicios

a) Cargo Fijo o de Servicio	25.933,70	\$
b) Canon de Concesión	907,68	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

d) Cargo Variable o de Consumo		
Desde 0 m ³ a 10 m ³	276,18	\$ / m ³
Desde 11 m ³ a 20 m ³	413,37	\$ / m ³
Desde 21 m ³ a 30 m ³	627,65	\$ / m ³
Desde 31 m ³ a 40 m ³	804,40	\$ / m ³
Desde 41 m ³ a 50 m ³	804,40	\$ / m ³
Más de 50 m ³	1.004,60	\$ / m ³

A.3) Industrial

a) Cargo Fijo o de Servicio	29.823,76	\$
b) Canon de Concesión	1.043,83	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

d) Cargo Variable o de Consumo		
Desde 0 m ³ a 10 m ³	276,18	\$ / m ³
Desde 11 m ³ a 20 m ³	413,37	\$ / m ³
Desde 21 m ³ a 30 m ³	627,65	\$ / m ³
Desde 31 m ³ a 40 m ³	804,40	\$ / m ³
Desde 41 m ³ a 50 m ³	804,40	\$ / m ³
Más de 50 m ³	1.004,60	\$ / m ³

A.4) Organismos Oficiales

a) Cargo Fijo o de Servicio	21.611,42	\$
-----------------------------	-----------	----

b) Canon de Concesión	756,40	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

d) Cargo Variable o de Consumo		
Desde 0 m ³ a 10 m ³	276,18	\$ / m ³
Desde 11 m ³ a 20 m ³	413,37	\$ / m ³
Desde 21 m ³ a 30 m ³	627,65	\$ / m ³
Desde 31 m ³ a 40 m ³	804,40	\$ / m ³
Desde 41 m ³ a 50 m ³	804,40	\$ / m ³
Más de 50 m ³	1.004,60	\$ / m ³

A.5) Otros Usos

a) Cargo Fijo o de Servicio	28.527,07	\$
b) Canon de Concesión	998,45	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

d) Cargo Variable o de Consumo		
Desde 0 m ³ a 10 m ³	276,18	\$ / m ³
Desde 11 m ³ a 20 m ³	413,37	\$ / m ³
Desde 21 m ³ a 30 m ³	627,65	\$ / m ³
Desde 31 m ³ a 40 m ³	804,40	\$ / m ³
Desde 41 m ³ a 50 m ³	804,40	\$ / m ³
Más de 50 m ³	1.004,60	\$ / m ³

A.6) Terrenos no Edificados

a) Cargo Fijo o de Servicio	7.366,76	\$
b) Canon de Concesión	257,84	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

d) Cargo Variable o de Consumo		
Desde 0 m ³ a 10 m ³	276,18	\$ / m ³
Desde 11 m ³ a 20 m ³	413,37	\$ / m ³
Desde 21 m ³ a 30 m ³	627,65	\$ / m ³
Desde 31 m ³ a 40 m ³	804,40	\$ / m ³
Desde 41 m ³ a 50 m ³	804,40	\$ / m ³
Más de 50 m ³	1.004,60	\$ / m ³

A.7) Venta de agua en bloque

a) Cargo Fijo o de Servicio	0,00	\$
b) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$
c) Cargo Variable o de Consumo	658,80	\$

B) Sistema de Consumo no Medido

B.1.1) Doméstico

a) Cargo Fijo o de Servicio	27.322,91	\$
b) Canon de Concesión	605,12	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

B.1.2) Doméstico - Tarifa Solidaria

a) Cargo Fijo o de Servicio	13.661,46	\$
b) Canon de Concesión	302,56	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

B.1.3) Doméstico - Jubilados

a) Cargo Fijo o de Servicio	15.230,58	\$
b) Canon de Concesión	302,56	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

B.2) Comercial y de Servicios

a) Cargo Fijo o de Servicio	35.967,48	\$
b) Canon de Concesión	907,68	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

B.4) Organismos Oficiales

a) Cargo Fijo o de Servicio	31.645,20	\$
b) Canon de Concesión	756,40	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

B.5) Otros Usos

a) Cargo Fijo o de Servicio	38.560,85	\$
b) Canon de Concesión	998,45	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

B.6) Terrenos no Edificados

a) Cargo Fijo o de Servicio	17.400,54	\$
b) Canon de Concesión	257,84	\$
c) Cargo de Amortización y de Inversión	0,00	\$

E) Cargos Especiales

E.1) Cargos Especiales de conexión

E.1.1) Instalación de medidor sin caja y sin válvula de aire (A)	194.857,81	\$
E.1.2) Instalación de medidor sin caja y con válvula de aire (B)	242.360,55	\$
E.1.3) Instalación de medidor con caja (vereda de tierra) y sin válvula de aire (C)	406.133,82	\$
E.1.4) Instalación de medidor con caja (vereda de tierra) y con válvula de aire (D)	448.536,53	\$
E.1.5) Instalación de medidor con caja (vereda de mosaico) y sin válvula de aire (E)	486.985,68	\$
E.1.6) Instalación de medidor con caja (vereda de mosaico) y con válvula de aire (F)	534.488,42	\$

(A) y (B) Instalación de medidor y llave de paso.

(C) y (D) Conexión Nueva con Instalación de medidor, promedio entre conexión larga y corta (8 metros de tubo) en vereda y calzada de tierra

E) y (F) Conexión Nueva con Instalación de medidor, promedio entre conexión larga y corta (8 metros de tubo) en vereda de mosaico y calzada de hormigón

NO INCLUYE GASTOS MUNICIPALES NI EXTENSION DE RED

E.2) Cargos Especiales por Notificación y Franqueo

E.2.1) Notificación de Deuda	983,15	\$
E.2.2) Aviso de restricción o corte	12.043,63	\$
E.2.3) Preaviso de Acción Judicial	12.043,63	\$
E.2.4) Aviso de Acción Judicial	17.951,88	\$
E.2.5) Reconexión de servicio	18.065,44	\$

E.3) Cargos Especiales de Inspección

E.3.1) Cargo de Inspección cat. A.1.1, A.1.2, A.4, A.5, A.6, B.1.1, B.1.2, B.4, B.5 y B.6	13.470,05	\$
E.3.2) Cargo de Inspección cat. A.2, A.3, A.7, B.2, B.3, y B.7	13.470,05	\$